

Rancagua y Machalí participaron en ciclo de talleres sobre el Plan de Descontaminación

Con gran participación de la ciudadanía concluyeron los nueve talleres que realizó la Seremi del Medio Ambiente O'Higgins durante el mes de mayo y junio en las comunas de Rancagua y Machalí para informar de manera presencial a estudiantes y vecinas y vecinos de ambas comunas respecto de todas las medidas que contiene el Plan de Descontaminación Atmosférica, sobre todo la que respecta a la más reciente, aplicada desde el 29 de marzo pasado que

prohibió el uso de artefactos a leña: calefactores, cocinas y calderas de calefacción en Rancagua y Machalí Urbano. Al respecto, la Seremi del Medio Ambiente (S), Alyson Hadad, sostuvo que "estos talleres son tremendamente necesarios para informar a la comunidad sobre todas las medidas del Plan de Descontaminación, enfatizando en la medida de prohibición de calefactores a leña en la zona urbana de las 17 comunas del Valle Central. Estas instancias de diálogo permiten que



las personas entiendan el fundamento de la medida, que no es más que el cuidar su salud y mejorar su calidad de vida y la de sus familias".

Más de 200 personas participaron en estos talleres - coordinados con el apoyo de ambos municipios - los cuales fueron impartidos en distintos sectores de Rancagua tales como, Villa San Joaquín, sector de Baquedano, Población Rancagua Sur, Colegio Marcela Paz, Colegio República Argentina, mientras que en Machalí se desarrollaron en la Villa El Maitén, Auditorio de la Muni-

cipalidad, en el Colegio Los Llanos ubicado en la Población Salvador Allende, encuentros en los cuales, los asistentes pudieron despejar dudas y entregar sus diversas opiniones respecto de esta medida que busca disminuir la emisión del material particulado emanado de los calefactores a leña, lo cual es la principal fuente de contaminación del aire en el Valle Central de O'Higgins.

En el mes de julio, la Seremi del Medio Ambiente extenderá estos talleres informativos a Codegua, San Fernando, Doñihue y San

Vicente, comunas donde aplica desde el 29 de marzo del presente año, la prohibición de usar salamandras, artefactos hechizos y cocinas a leña de manera permanente durante todo el año.

Para conocer más de la medida de prohibición del uso de artefactos a leña, la Seremi del Medio Ambiente habilitó el sitio [web mma.gob.cl/ohiggins/pda](http://mma.gob.cl/ohiggins/pda) donde se encuentran gráficas informativas, videos, entrevistas, noticias del Plan, la calidad del aire en tiempo real y preguntas frecuentes, entre otras informaciones.